

Tercero.—Notificar a los interesados mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la ocupación.

Cuarto.—Publicada la lista mencionada en el apartado primero, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (paseo de la Farola, 7, Málaga-16)

o en el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 27 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.—6.270-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada (metros cuadrado)
1	D. Antonio Alarcón Martín y hermanos ...	Jimena, 37, Fuengirola (Málaga).	Solar	434
2	Compañía Sevillana de Electricidad ...	Maestranza, 2, Fuengirola (Málaga).	Solar	635
3	Perleman, S. A. ...	Plaza de la Constitución, 28, A-B (Edificio Neptuno), Fuengirola (Málaga).	Solar	2.096
4	Pronto, S. A. ...	Príncipe de Vergara, 69, Madrid.	Solar	2.181
5	D. Manuel Carballeira Cueto ...	Plaza Baroja, 7, Madrid.	Solar	641
6	D.ª Josefa Jiménez Aragonés ...	Miguel de Cervantes, 9, Fuengirola (Málaga).	Solar	2.230
7	Banco Hispano Americano ...	Oficina principal. Plaza de Canalejas, 1, Madrid.	Solar	2.648
8	D. José Antonio Martín Buendía ...	Plaza Generalísimo, 23, Fuengirola (Málaga).	Solar	648
9	D.ª Luisa Palma Gámez ...	Moreno Carbonero (Edificio Noria, segundo portal, 2.º H-B. Fuengirola (Málaga).	Solar	335
10	D. Salvador Anzardo Andana ...	Partido Matagorda, carretera de Mijas. Fuengirola (Málaga).	Solar	373

10238

RESOLUCION de 27 de abril de 1984, de la Dirección Provincial de Valladolid, referente a la expropiación forzosa necesaria para la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto modificado de «Mejoras en la plataforma en la CN-601, de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 154,200 al 189,400. Tramo: Límite provincia de Segovia-Valladolid. Clave: 2-VA-293». término municipal de Vitoria del Henar (Valladolid).

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 13 de abril de 1984 ha sido autorizada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, correspondiente al proyecto arriba indicado, cuya aprobación tuvo lugar el día 6 de marzo de 1984.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Dirección ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta el día 25 de mayo, a las diez horas, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Vitoria del Henar (Valladolid), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante esta Dirección (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle José Luis Arrese, 3, planta 1.ª, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 27 de abril de 1984.—El Director provincial.—6.275-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie — m <sup>2</sup>	Clase de cultivo
1	Pablo de Benito Velasco ...	506	Cereal.
2	Felipe Matesanz de Benito.	1.050	Cereal.
3	Viviano Sayalero Velasco ...	598	Cereal.
4	Carmen Muñoz Holgueras ...	192	Vitíedo.

Parcela número	Titular	Superficie — m <sup>2</sup>	Clase de cultivo
5	Hdros. de Mariano Senovilla.	474	Arboleda.
6	Hdros. de Gregorio Arranz ...	460	Cereal.
7	Santos Sayalero Velasco ...	144	Cereal.

10239

RESOLUCION de 30 de abril de 1984, del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 23 de febrero de 1983 se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de clave 1-P-262, «Desdoblamiento de calzada de la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 85,305 al 89,315 y del 93,335 al 96,800. Tramo: Sotoblanco. Límite provincia de Valladolid», cuya aprobación tuvo lugar el día 2 de febrero de 1983.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42 b) del Decreto 1541/1972.

En consecuencia, este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 18 de junio de 1984, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle Jesús Rivero Meneses, número 2, planta cuarta, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 30 de abril de 1984.—El Jefe del Centro, Miguel Gómez Harrero.—6.273-E.